

EL PUEBLO

Organo del partido Republicano de Tortosa

AÑO X

Suscripción: Tortosa, un mes 0'50 ptas.
Fuera, un trimestre 1'50 id.

TORTOSA 26 DE FEBRERO DE 1910

Redacción y Administración:
Calle Obispo Aznar, —n.º 10.

N.º 879

POR LAS RAMBLAS

EL ESPIRITU DE BARCELONA

Hace unos días, el cronista pasó sentado toda una mañana en uno de los cafés de la Rambla. Pidió un pistaje y se acomodó en uno de los veladores que hay en las aceras del paseo. Daban las ocho.

La vida debe saber verse. Observarla, es, científicamente, más que estudiarla. Descubrir en el andar, en el gesticular, en el hablar, de los seres que pasan frente a nosotros, el misterio de la vida, y la intriga de la misma vida, es contraer méritos para definir a los hombres. La verdad que hay en los libros, ha sido antes fuera de los libros, y hallarla pura, sin los graves pecados de la retórica y de la elocuencia. En una mesa de café, con un pistaje delante, sin un naípe, con el juego de toda la vida frente a los ojos, se aprende más que en una mesa de estudio... Desde un tonel, echado al arroyo, el cinismo de Diógenes, traspone los siglos...

Pasan modistillas cenceñas, sencillas, rumbosas, con su traje negro, con sus ojos locos de tanto mirar, de tanto no ver. Pasan señoritas lacias, con su devocionario, con su banqueta, con su traje recogido, con sus grandes ojeras. Pasan matronas augustas, tripudadas, con la miseria de su cohorte de chicos. Pasan empleados, con su gabán corto, con su paso rápido, con su rostro triste. Pasan daifas rezagadas, con su falda caída, con su pelo vejdijado, con el choclear de sus zapatillas. Pasa rozagante, ruidosa, escandalosamente guapa, una cocote... Pasa, pregonando las gollerías que lleva en su fayanco, un ciego a quien conduce una vejancona pitañosa y coja... Pasa una fila de muchachos, todos uniformados, todos afilados, todos callados, que marchan a un colegio de maristas... Pasa un automóvil... Pasa un coche... Pasan, un cura, dos curas, tres curas; alta la mirada, alta la frente, arrogante el paso... Pasa una pareja de la guardia civil, una pareja de seguridad; pasan unos militares con sus uniformes nuevos, con su gorra japonesa; pasa un urbano, golpeando con su bastón los adoquines de la calzada...

En uno de sus periódicos viajes a Barcelona, —cumplen por ahora tres años— el cronista, hubo de preguntar a su acompañante: en esta ciudad ¿hay curas? ¿hay militares? Y tuvieron que llevarme frente a una iglesia, para que viera, como, de tarde en tarde, aparecía y desaparecía un sacerdote, arrabujado en su capa negra; y hubimos de apostarnos buen rato en la plaza de un cuartel para que las espuelas tintineantes de un capitán, despejaran toda la duda del espíritu, toda la intriga que embarga al autor de estas fútiles disquisiciones. En efecto: en Barcelona había militares

en los cuarteles y curas en las Iglesias. Para ambular por las Ramblas y discurrir espaciosa mente por las calles, el cura, vestíase un liviano traje seglar, y el capitán, tocábase con un donoso chambergo. Erán, para quien no tuviera tratos de amistad con ellos, paisanos que se sabían, como el cronista, indiferentes a las murmuraciones, a las loanzas, a las vayas de la ciudad. ¿Qué comentario poner, camaradas, qué apostilla en el dietario, ante esos dos, tres curas, cinco, seis militares, que en un momento han pasado, arrogantes, frente a nosotros? ¿Decir, que en Barcelona los curas ya no están en las iglesias y los militares no pasan el día en los cuarteles? Ello sea, quizá, más que apostilla, glosa filosófica del espíritu de Barcelona...

En el velador adyunto al del cronista, dos caballeros españoles, departen en francés, intercalando neciamente en la conversación, palabras catalanas. El mozo del café me irrogaba en castellano. Han pasado por la acera centenares de personas... Muy pocas hablaban el catalán, no exajeraríamos si se las pusiera en una proporción de veinticinco por ciento. ¿Hay catalanes en Barcelona? —nos hemos preguntado con aquella duda que tuvimos hace años, ante la ausencia de militares y sacerdotes. Porque los catalanes que han creado la grandeza de Barcelona, que mantienen su renombre, no son este literato, plagado de notas sensibleras, cursilerías románticas y espasmos enfermizos, que se llama Rusiñol; no son este político, huérfano de voluntad y de iniciativa, que puede llamarse Hurtado, Carner o Suñer; no son estos millares de hombres, que sostienen como dogma de partido la amenaza de una revolución, y que al llegar el momento, nos ofrecen los hechos de Julio.

No son estos catalanes que hablan en francés, ni estos castellanos que farfullean el catalán. No son estos que tienen corazón para crear una solidaridad, y luego no saben aprontar voluntad para defenderla, entendimiento para reformarla, ciencia para vincularla al sentimiento y al pensamiento europeos. No son estos diputados republicanos, regionalistas o carlistas que han paseado un sombrero de copa y una levita por los pasillos del Congreso, sin preocuparse de guardar una cabeza debajo del sombrero y de abrochar con la levita el cuerpo de un hombre... No son estos periódicos que en horas de inquietud, de malestar, dedican un artículo al suño de los directores de la política barcelonesa.

...El espíritu da Barcelona pudiera ser o pudiera llegar a ser, —si no se levanta testimonio de corazón en contra— el de este sacerdote que pasea ufano y despectivo si balandrán y su sombrero de teja, y el de este militar con gorra japonesa, con uniforme nuevo que tintinea con gallardía sus espuelas... Este sacerdote y este militar que hace tres años, para verlos, el cronista hubo de apostarse en la puerta de una iglesia, y en la plaza de un cuartel.

MARCELINO DOMINGO.

Apretemos el paso

La descomposición de los liberales, a pesar de los esfuerzos que se hacen estos días para evitarla, es un hecho. El campo conservador, no obstante el fuerte dominio que en él ejerce Maura, no deja de estar agrietado por las diferencias de los Sánchez Toca, los Dato y los Besada.

La fuerza moral de la institución monárquica corre parejas con el vigor físico de alguno de sus representantes.

Quebrantada, muy quebrantada quedó con la política maurista, y sobre todo con el torbellino de locuras desencadenado el verano último por el jefe de los conservadores; pero el desdoblamiento y la solución de la última crisis, aqueando al país y obligando a todo el mundo a taparse las narices, han extinguido los escasos restos que de dicha fuerza quedaban. No hay hoy dos centenares de personas de mediano juicio que hablen bien de la Monarquía. Sus mismos interesados partidarios la consideran muerta.

La fuerza material que la mantiene no podrá hacerlo durante mucho tiempo. Esa fuerza representa los intereses de los industriales, de los comerciantes, de los propietarios, de los terratenientes, y si a éstos no agrada, no satisface, no da la institución monárquica las garantías de tranquilidad y desarrollo que necesitan, dicho se está que han de influir en aquella fuerza para que no preste su apoyo a quien, por su modo de funcionar, perturba su marcha, desacredita al país y daña a sus planes de prosperidad y enriquecimiento.

No algunos, sino muchos políticos monárquicos, tienen la vista al campo opuesto, al campo de la República, comprendiendo que es en él, so pena de retirarse a la vida privada, donde tendrán que buscar pronto sitio.

Tales son las circunstancias en que nos encontramos; tales los críticos momentos por que la nación española atraviesa.

Fuera de España no hay que decir el descrédito en que está la caduca institución que aquí rige aún y los ardientes deseos que existen por verla desaparecer. Las recientes protestas universales no iban solamente dirigidas contra Maura y su Gobierno; iban principalmente contra lo que estaba más alto que él. Las pruebas irrecusables de esto, que el lápiz y la pluma han dado en abundancia, las conoce todo el mundo.

Tan excelente estado de cosas para acabar con el régimen político que impide a España caminar rápidamente por la vía de progreso, exige de la conjunción republicano-socialista que acelere su obra, que apriete el paso. ¿Qué responsabilidad sería la suya si no aprovechara la magnífica cooperación que le están prestando con su desatento proceder la propia Monarquía y sus defensores!

Ante todo, debe procurar que los hombres más significados del partido

republicano, todos los que tienen alguna talla, formen apretada pía, a fin de realizar, dentro de la conjunción, cuantos trabajos sean necesarios para instaurar la República.

Debe procurar asimismo, mediante una acción incansante, agrupar en torno de ella todas las masas republicanas.

Debe procurar igualmente, con actos de seriedad, de energía y de abnegación, atraer a su lado todos los elementos sanos del país.

Debe también no desperdiciar circunstancia alguna para interesar a la masa popular en los asuntos que más la afectan, para enardecerla y para preparar su ánimo a toda clase de acciones.

En una palabra, debe vivir en febril actividad para disponer bien y lo más pronto posible todas las fuerzas que han de permitirle realizar su finalidad: el cambio de régimen político.

Es preciso que en Cataluña, en Valencia, en Andalucía, en Castilla, en Extremadura, en Asturias, en Galicia, en todas las regiones se haga labor ruda, tenaz, contra los reaccionarios, contra los partidos monárquicos, contra la propia institución por éstos defendida. Hay que remover España entera para que se pongan en pie todos los buenos ciudadanos, todos los que quieran que este país no sea una triste excepción entre los pueblos europeos y para que se inculque en ellos un sentimiento de rebeldía que nadie ni nada pueda domar.

Trabajando así, apretando el paso de esa manera, podrá con toda seguridad la conjunción republicano-socialista dar pronto cima a su empresa, esto es, instaurar la República.

Pablo Iglesias.

Hacia el desierto por el desquite...

Séneca, que fué hombre muy avisado de experiencia, ha dicho en alguna parte que en la senectud suele compensarnos la naturaleza con la serenidad del ánimo el amortiguamiento de las ascuas del corazón. Es, según el mismo filósofo, la nieve embelleciendo con sus alburas el cráter del volcán sin lavas.

Si el pensador cordobés hubiera presentido que, andando los siglos, un estadista español habría de desmentir con su conducta aquella regla, hubiera tenido la previsión de hacer una salvedad al margen de la página, en éstos ó parecidos términos: "Lo dicho no reza con los hombres políticos de mi Patria. Para ellos no es accesible la serenidad del ánimo. Son pasionales, rencorosos é imprudentes, y en todas las edades de la vida se conciben con el fuego y la ofuscación de la mocedad..."

...Si, el Sr. Moragas, por sus años, por haber dilapidado su caudal de ideas,

por sus desdichas íntimas, por sus desencantos, tal vez por obscuras causas morbosas, presumibles en todo hombre que ha vivido intensamente, ha dejado de ser el carácter ecuánime que exige el Gobierno de un pueblo. Ya no tiene el ex-presidente del Consejo aquella ponderación espiritual que requiere el caudillaje moderno, que no es, ciertamente, el que precipita a las multitudes a la revolución.

El caudillo de hoy no ha de ser el hombre que canalice ciertos momentáneos estados de emoción, de esos que muestran ante la epilepsia que la virilidad de las masas, sino el pensador reposado y frío, inabordable a las malas impresiones ambientales. ¿Quién ignora que el Sr. Moret ha sido en todo tiempo un temperamento frívolo, incapaz de prestarse a ninguna empresa grande?

¿Qué títulos tiene el autor de la ley de Jurisdicciones para arrogarse la paternidad de las libertades públicas? ¿Qué hay en su pasado que abone esa pretensión? ¿Estuvo como Sagasta y Martos en las barricadas? ¿Puso algo de heroísmo personal en el advenimiento del régimen? ¿Tiene entre sus ejecutorias algún alarde legislativo que le dé derecho de parentesco con Gladstone, el gran estadista con que le han comparado Natalio Rivas, don Alberto Aguilera, el intrépido Perico de la Borboila, el Sr. La Chica y el austero Suárez Inclán en sus horas de humorismo?

No; para el Sr. Moret ha sonado ya aquella edad en que según el poeta *delirat linguaque mensque*.

El ex-jefe del partido liberal empieza su carta de ayer en tono elegiaco, y como si las libertades patrias no tuviesen de hoy más otro asilo que la calle doña Blanca de Navarra; pero, a renglón seguido, el ilustre estadista se encara de nuevo con las instituciones por haberle desahuciado a él y haber preferido los servicios de "los desleales y de los intrigantes".

Luego el Sr. Moret, no queriendo olvidar que se dirige al Sr. Aguilera, anuncia una peregrinación por el desierto, en el que espera verse acompañado de una caravana de diez y nueve ex-ministros, y que, por las trazas, va a tener necesidad de toda el agua que nuestro ilustre amigo Rafael Gasset pensaba aplicar a riegos.

¿Llegará a emprender el Sr. Moret esa excursión? No lo creemos. Lo más probable es que, antes de comenzar el viaje, divise en el horizonte un oasis en forma de presidencia del Congreso.

EL INDULTO

Era lo de la cuestión del indulto necesidad política apremiante. Moret, por miedo, retrasó su otorgamiento, sin ver que poco a poco cuajaba en toda España terrible temporal. Canalejas, más atrevido, y sobre todo, más avisado, se apresuró a conceder buenamente lo que dentro de poco había de otorgarse, para evitar gravísimas cuestiones de orden público. No entre mos en regates y aplaudamos lo que permitirá ver libres a centenares de correligionarios nuestros, que a no ser por cobardía de Moret debieron gozar de libertad hace muchos meses.

Sí; lo hecho por Canalejas merece un aplauso sincero. Más, al otorgárselo, conviene que la Nación se fije en lo hecho por otros y proteste contra la amnistía perdurable que el poder monárquico tiende entre la justicia y los grandes culpables. ¿Cuándo ha llevado la monarquía a la cárcel a los autores de inolvidables vergüenzas? ¿Qué personaje ha purgado entre re-

jas delitos de enorme alcance? Aquí solo se ha encarcelado a periodistas, oradores y pequeños delincuentes. Los prohombres han delinquido con impunidad absoluta.

En Francia, la pérdida de dos provincias acarrió un cambio de régimen. La Monarquía española perdió los restos de un espléndido imperio colonial, y no hubo siquiera una crisis. Monters Ríos regaló las Filipinas a los yanquis, y sigue interviniendo en la cosa pública como los demás autores y cómplices del desastre. No hubo más culpables que los periodistas llevados a la cárcel por erguirse iracundos ante aquella vegeñanza...

Hace muchos meses, muchos, se evidenció, que unos cuantos personajes mauristas habían saqueado a 14.000 familias de Jerez. La Mano Blanca, anarquizante, disolvente, se había alzado con 40 millones. Y hoy, al cabo del tiempo transcurrido, los culpables siguen en sus casas. No ha sido preciso indultarlos, como a los autores de los sucesos de Barcelona. Para ellos no ha habido cárcel ni fusilamientos. Su anarquismo de guante blanco cae bajo el amparo del "taho", monárquico y no admite pena alguna. La justicia monárquica no reza para nada con ellos. Por algo son parientes de ese fatídico é inmoral Maura, que abarrotó las cárceles de presos políticos.

Tampoco ha sido preciso que indultase Canalejas a los estafadores de la Vasco Castellona. Personajes todos ellos, saquearon con impunidad completa a millares de familias. La camarilla palaciega los indultó de antemano, sin necesidad de dilaciones, de mitines ni de campañas de Prensa. Acusados con pruebas terribles en el Parlamento, solo sirvió ello para que se concediese un ascenso al presidente de la Compañía estafadora. ¡Esa es la moral monárquica! Así se adoctrinaba a un país, que veía llenarse las cárceles de hombres cuyo delito era haberse sentido patriotas!

¿Qué necesidad de indulto han tenido los inmorales ministros de Maura? Con negocios de visible suciedad redondearon su hacienda. Se le dijo a Cierva que "por cosas de menos importancia que las hechas por él había mucha gente en presidio"; Palomo en el Senado, fulminó contra Ferrandiz estas terribles frases: "Su señoría ha cometido delitos políticos y comunes de tal importancia, que debe ser llevado a la barra". Y ¿qué pasó? Ni Cierva ni Ferrandiz se vieron echados de Palacio. No fueron a la cárcel. La Monarquía les otorgaba el indulto de antemano.

Se hizo aquel indecente negocio de la escuadra, continuación del inverecundo de la compra del "A mirante Lobo", y cuando el honrado Macías acusó a los negociante, Macías fué a prisiones y los culpables siguieron en el poder, sin que les faltase la protección de sus auxiliares. Se declaró que dos ministros tenían intereses en entidades favorecidas por el mal orientado negocio, como los habían tenido en el repugnante asunto de la hojadelata, y no ocurrió nada. El hurto de un panecillo se castiga rudamente en la España borbónica. Sacarle a la Nación 200 millones en provecho de la plutocracia palatina es cosa de antemano indultada.

Tampoco fué necesario indultar a Cierva, que retiró 30.000 pesetas del "fondo de los reptiles", cuando acababa de presentar la dimisión. En España eso no se castiga. Aquí tampoco es punible que un ministro, Cierva, diga que costó 6.000 duros imprimir el proyecto de reforma de Correos y Telégrafos. Lo punible es que un gran patriota, Noel, diga verdades. Por eso no ha sido posible sacarle de la cárcel hasta que se ha concedido indulto general. Esta es la justicia que manda

hacer la Monarquía.

Maura viola las leyes, llevándonos a una guerra a espaldas del Parlamento. Ese delito no se castiga. Está indultado previamente. Lo delictuoso es revolverse contra él, protestar en la Prensa y en la calle contra el sangriento crimen de lesa Patria. Así se encierra en Madrid a concejales republicanos y socialistas, y se amenaza con suspender al periódico que habla de estas ilegales detenciones. No se castiga a los gobernantes traidores a la Patria, pero se renuevan las vergonzosas cuerdas de deportados y se llenan las cárceles de presos. ¡Justicia monárquica pura! Y cuando la realidad confirma lo dicho, cuando acaba la conquista de pelados sequestrados donde nunca podrá haber cultivo, cuando España cuenta sus muertos heridos y enfermos, se trueca en problema trémebundo la concesión de la amnistía, y Moret, cobarde, escamotea la cuestión y deja que vayan a presidio los que dió palabra de que no saldrían de las cárceles.

Tengamos todo esto en cuenta al aplaudir la justicia hecha por Canalejas. Ha procedido honradamente, y no hay que velarlo ni escamotearlo. Pero no se olvide cuáles la labor disolvente de la Monarquía, y cómo, bajo ella, sólo van a la cárcel los delincuentes de opinión, los patriotas, los sinceros, los que acusan. Para los grandes culpables, así nos arruina y deshonoran, no hay responsabilidad alguna ni molestia de ninguna clase. Véalo el pueblo y dispóngase a no tolerarlo ni un día más.

La carta del Cura

Realmente, la carta del economo de San Sebastián al presidente del Centro de Instrucción Comercial es un síntoma. Quiere el buen sacerdote que se cumpla lo prevenido en el Concordato. Pero, desde 1851, ningún obispo había osado reclamar el supuesto derecho de inspección sobre las escuelas privadas. Hoy es un simple economo quien se arroga esa facultad, porque entiende, sin duda, que puede serle tolerada y que, pese a la apariencia de democracia, es un hecho el clericalismo y una posibilidad de la Iglesia la intrusión, no solamente en las cosas que afectan al poder civil, sino a la vida de los ciudadanos.

No faltarán, seguramente, obcecados que sostendrán la actual validez del artículo dos del Concordato de 1852. Si ya no estuviera invalidado, por inobservancia y mútuo consenso, aún sería preciso insistir en su actual nulidad, por ser contrario al artículo undécimo de la Constitución, ley fundamental del Estado, y sobre todo, por ser nulo en su esencia, puesto que no todas las cosas pueden ser contratadas, y hay para los Gobiernos, como para los hombres, límites que no puede salvar su albedrío.

Imponer, en el orden privado, una religión y una enseñanza, no puede hacerlo el Estado jamás, porque en él no reside la absoluta soberanía. La conciencia del ciudadano es libérrima, y está teorizada, tan discutida, puede encontrarse aun en tratadistas de la escuela de Taparelli. No estamos en los tiempos de Torquemada, ni siquiera en 1851, y hoy, un Gobierno no puede, ni debe, cumplir contratos leoninos en que abdica su propia personalidad.

Conviene, pues salir al paso enérgicamente a tales arrogancias, que parecían desterradas una vez aceptada la actual Constitución por la Santa Sede. Los conservadores de los tiempos de Cánovas no hubieran tolerado semejante intrusión; menos la hubie-

ran admitido los liberales, después de lo legislado bajo la gobernación de Albareda. Si se tolerase este primer desmán, no tardarían en seguirle otros muchos, que darían al traste con la escasa independencia de pensamiento que nos queda.

Ignoramos la respuesta que el digno presidente del Centro aludido habrá dado al arriscado economo. Desde luego suponemos que dejara aparte para ello el Concordato, ley de relación de potestades reales é históricas, para invocar la Constitución, ley fundamental, que, en tanto que no se dicte otra mejor por quien puede hacerlo, debe ser acatada en todas sus partes.

El decreto de indulto

Parte dispositiva del mismo

Artículo primero. Concedo indulto total.

1.º A los que hubiesen sido condenados, cualquiera que sea el tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político. Se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse a instancia de parte ofendida.

2.º A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo 1.º y en las secciones primera y tercera del capítulo 2.º, título 2.º (con exclusión de los previstos en los artículos 198, 102, inclusive) y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

3.º A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando aquellos a quienes se les hubiese impuesto la pena de reclusión perpetua que se conmuta por las de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del Tribunal atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables. Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante los de rebelión y sedición y con ocasión de éstos, así como también los que lo fuere de insulto ó agresión a fuerza armada.

4.º A los sentenciados por el delito de desobediencia cuando ésta hubiere consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad, en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.

2.º A los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que marca el artículo 83 de la ley electoral vigente.

Artículo 2.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los Tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre. Esto no obstante, en el caso a que se refiere el número 3.º de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponerse fuese superior a la condena temporal, según la escala del artículo 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por sus trámites hasta la sentencia definitiva, procediéndose entonces a lo que hubiere lugar, conforme a la condena que recayera.

Art. 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto a los sentenciados que hayan interpuesto recurso de casación si desistieran de él en el término de veinte días, a contar desde la publicación del presente decreto. Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste, desde luego, según determina el artículo precedente.

OBRA NUEVA

VIDAS ENFERMAS

POR

MARCELINO DOMINGO

Precio 2 ptas.—De venta en todas las librerías.

Art. 4.º Los Tribunales y Juzgados aplicaran inmediatamente este indulto, y remitirán con la brevedad posible á los respetivos ministerios relaciones de los procesos á que se hubiere aplicado.

Art. 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina se adoptarán las medidas y las disposiciones que sean conducentes con arreglo á la legislación de cada departamento, para el cumplimiento de este decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y aclaraciones que su ejecución pueda suscitar.

DE LOCALIDAD

Nuestros concejales en el Ayuntamiento

En las dos últimas sesiones, nuestros amigos, han presentado en el Ayuntamiento siguiendo la obra de cultura y economía que se han propuesto, las siguientes proposiciones:

Excmo Sr.

Los concejales que suscriben, puesto todo su interés en mejorar el régimen económico de este Ayuntamiento, y atender puntualmente á sus obligaciones con los empleados de la casa, evitando el espectáculo poco edificante de las mensualidades que quedan sin poder abonarse, causando por ello perjuicio á los interesados y desdoro á la administración municipal, proponen:

- 1.º Que se considere urgente la siguiente proposición:
- 2.º Que se nombre una comisión de señores concejales para que en el plazo de quince días presente una nueva planilla de personal con las modificaciones y economías que crean pertinentes.

- 3.º Que se consideren preferentes los gastos de personal.
- 4.º Que en la provisión de cargos se cumpla exquisitamente lo acordado anteriormente por el Excmo. Ayuntamiento.

Tortosa 24 Febrero 1910,

Marcelino Domingo.—Manuel Guarch.—David Piñana.

Excmo. Ayuntamiento,

Los concejales que suscriben, considerando que la misión de la escuela irradia también á las condiciones físicas del niño, y que la labor del maestro puede ser un excelente auxiliar de las tareas del municipio en lo que se refiere á higiene y sanidad proponen:

- 1.º Que por los maestros se

lleve una hoja clínica de cada alumno, en la que conste edad, peso, naturaleza, y condiciones físicas de sus padres; que se complete esta hoja con un detallado registro antropométrico.

- 2.º Que auxilien á los maestros en esta labor los médicos de la Beneficencia y Hospital, girando visitas semanales á los centros de enseñanza.

- 3.º Que se provea una de las escuelas públicas de esta ciudad ó todas, á ser posible, de aquellos instrumentos indispensables para constituir una clínica pedagógica,

- 4.º Que este registro se lleve por duplicado en la Alcaldía para deducir por él en todas ocasiones, el grado de salubridad y energía que alcanza y puede alcanzar en lo porvenir, esta población.

Tortosa 17 Febrero 1910.

Marcelino Domingo.—Manuel Guarch.—David Piñana.

Muertos conocidos

Rafael Vilàs

Ha muerto este maestro prestigioso, que tan relevantes servicios había prestado á la enseñanza primaria de esta población. Por su cultura, por su amabilidad exquisita, por sus nobles sentimientos, D. Rafael Vilàs, merecía la consideración y el cariño de cuantos le trataron. Nuestros sentimientos con él, la muerte del maestro abnegado que, hora tras hora, día tras día, laboraba en esta penosa tarea, ruda y noble tarea, de educar á las generaciones jóvenes, preparando el porvenir.

A su distinguida esposa y á sus hijas, el testimonio de sincero dolor.

Teodoro González

Era un enemigo político, pero era un hombre. Era un adversario en ideas, pero era un amigo en el cariño que sentimos nosotros por Tortosa. Él amaba á Tortosa y este amor, á nuestros ojos, le redime de sus faltas. Fué alcalde, fué diputado provincial, fué diputado á Cortes... Él que paseó en días lejanos su arrogancia por nuestras calles, hoy, abatido, postrado, enfermo, paseaba, arrimado á las paredes, apoyado en su bastón, renqueante, su dolor y el peso de sus años...

Murió. Tortoso entera desfiló ante su cadáver. Los concejales republicanos asistieron con el Ayuntamiento en corporación.

Con Teodoro González ha muerto un viejo manteador de la política sectaria de odios, de insultos, de rivalidades; pero también ha muerto, y

por esto doblamos nuestras campanas, un hijo de Tortosa entusasta por su patria, amante de su tierra.

BIBLIOGRAFÍA

Madrid Cómico

Se anuncia la reaparición del semanario *Madrid Cómico*, en condiciones, según nuestras noticias, de que alcance la gran popularidad de sus mejores tiempos.

Contendrá dieciséis páginas, con caricaturas é historietas, estampadas á tres tintas, figurando entre sus redactores y colaboradores los más notables escritores festivos y los más ingeniosos dibujantes.

Madrid Cómico anunciará en su primer número tres Concursos de artículos, poesías y caricaturas, que se celebrarán sucesivamente, con premio de 100 pesetas para cada trabajo que lo merezca á juicio de los jurados que designará el colega, y que estará constituido por eminentes literatos, críticos y artistas.

La revolución de Julio en Barcelona, sus víctimas, proceso de Ferrer con el informe completo del Fiscal y el del defensor Sr. Galcerán, recopilación completa de sucesos y comentarios, ordenada por José Brissa.

Esta interesante y completísima obra publicada por la Casa Editorial Maucci de Barcelona, contiene una amplia relación de los acontecimientos ocurridos en España desde el comienzo de la guerra del Rif, y especialmente en Barcelona y su provincia hasta fin de Diciembre último; los fusilamientos de Montjuich con los retratos de los fusilados, el Consejo de guerra contra Ferrer y las cartas que escribió éste en la cárcel, la protesta de Europa contra la política del Gobierno conservador, los juicios de la prensa extranjera sin distinción de matices, etc., etc. Va adornada con 112 ilustraciones fotográficas, vistas del Consejo de guerra, barricadas, retratos, etc., etc., está impresa en excelente papel satinado, consta de 352 páginas y cuesta solamente 2 pesetas.

Hemos recibido los cuadernos 23 y 24 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que se continúa la relación de los sucesos ocurridos en Barcelona durante la llamada *Semana trágica*, y en ellos puede hallar el lector datos completos y verídicos de los edificios incendiados, y el proceder seguido por los sediciosos, lo mismo en los casos en que procedieron con crueldad que en los que se mostraron generosos.

Ambos cuadernos van ilustrados con fotografías.

Los pedidos de la *Crónica* pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones ó directamente al editor Alberto Marin, Consejo de Ciento 140 Barcelona.

Carnet de la semana

Mociones

Nuestro querido amigo D. Manuel Guarch, pidió en la última sesión que se reuniesen las comisiones de Madero y Mercado, para resolver en definitiva, estos asuntos tan escabrosos y de tanta trascendencia para Tortosa.

Una aclaración

Hemos tenido el gusto de departir unos momentos con nuestro distinguido amigo D. Alfredo Caminals, quien nos ha participado que aún que está completamente identificado con la política del señor Canalejas, no tiene, directa ni indirectamente, relación alguna con el curso de la política local.

Las palabras del Sr. Caminals, aclaran unas manifestaciones hechas en nuestro número anterior.

Señor Delegado de Hacienda.

Ampliando lo que en nuestro anterior número decíamos sobre la visita del investigador Sr. Asquerino, debemos añadir, que es evidente el favo-

ritismo señalado, pues, mientras á nuestros amigos se les ha tratado con exagerado rigor, á otros que tienen idénticos establecimientos, los mismos artículos, y hacen las mismas operaciones, ha hecho la vista gorda.

Decimos que ha hecho la vista gorda, fundados, en que formó expediente á amigos nuestros, precisamente, á á los que siempre han contribuido más y han pagado la clase más alta; y en cambio á establecimientos visitados por el mismo inspector en igual día y hora, encontrándolos en situación análoga y con matrícula más baja, que ni siquiera cubre las operaciones que hacen con la administración de consumos, no sólo les dejó como estaban, sino que amigablemente, compartió con ellos.

Esto es lo que de público se dice y los hechos demuestran. Porque es exacto que á los matriculados por la clase más elevada les impuso multa y dió cinco días de tiempo para darse de alta; y á los que pagan menos, á unos sostuvo ante el Sr. Alcalde, que con la matrícula baja estaban bien matriculados, (afirmación gratuita, porque uno de ellos ocho días después de la visita, se dió de alta y sin multa), y á otros ni siquiera les ha visitado oficialmente el Sr. Asquerino.

Quizá porque militan en los partidos turnantes.

Que el Sr. Asquerino no cumplió con su obligación, es evidente, desde el momento que únicamente expedientea á determinadas personas, (quien sabe si inducido por personales venganzas, y no se guía como debiera, por los datos que tiene la obligación de adquirir en la estación del ferrocarril y en la administración de consumos).

Ahora resulta el vice-versa, de que los bien matriculados según anteriores inspectores, los que tienen depósito de consumos en forma legal por la matrícula que pagan, son los expedientados y multados; y los otros patrocinados por los del turno, á unos les evita la multa y se dan de alta cuando no pueden por menos, y de otros hace caso omiso el Sr. Asquerino, quien sabe por qué...

No terminaremos sin consignar que á los que más han contribuido en el mismo ramo, les ha hecho dar de alta en matrícula elevadísima, (nunca pagada en Tortosa por este concepto), desde 1.º de Enero; á otros, por que sí, desde 1.º de Febrero, y á unos, cuando les ha dado la gana y sin multa.

No son estas Sr. Delegado, las instrucciones del ministro de Hacienda Sr. Gobián y del gobierno demócrata que representa, por lo que esperamos tome cartas en este asunto y se resuelva con equidad.

Ni quitamos ni ponemos rey, pero velamos por la justicia, y si esta resultara un mito, la prensa de gran circulación se encargaría de aclararlo.

«La Económica»

Hemos recibido una circular de la nueva Agencia de negocios, establecida en esta ciudad, calle de San Blas número 24.

Ofrece al público sus servicios, y detalla los asuntos á que se dedica. Estos son diversos, pues la agencia se dedica á gestionar cuanto se refiere á Ayuntamientos, Juzgados, Delegación de Hacienda, préstamos, seguros, reclamaciones en los centros oficiales, pago de contribuciones, etc., etc.

Ofrece dicha casa mucha actividad y economía, haciendo también constar, que cuenta con activos correspondientes en Tarragona, Barcelona y Madrid, y otras capitales importantes de España.

Enhorabuena

Se la damos y muy cumplida al señor Inspector de vigilancia D. José Andra de, por la captura de los supuestos autores de los últimos robos.

Siempre que despliegue su energía y actividad para perseguir á la gente de mal vivir, nos tendrá incondicionalmente á su lado.

El comportamiento del Sr. Andra de, ha satisfecho mucho á este morigerado vecindario.

Censuras

Fué muy observada y censurada la ausencia de los regionalistas en el entierro del insigne tortosino D. Teodoro González Cabanne.

Se han puesto al nivel de los canaladros.

Imprenta Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA

DE SEBASTIAN TUDÓ

Altas novedades para señoras. — Gran surtido en perfumería. — Artículos piel y oro chapeado. — Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

Fábrica de alpargatas y zapatillas

de todas clases y colores en yute y cañamo

FRANCISCO LLASAT

Amadeo 1.º—Núm. 42.—CASTELLÓN

DESPACHO: Plaza de Armas, 1.—TORTOSA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

RAMON VERA Y GIL

Despacho: Estación, 10.—TORTOSA Teléfono n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad; manifestaciones de fiacas; solicitud de inscripciones en las indicadas oficinas, así como también de actos de última voluntad; Madrid; gestión de toda clase de asuntos de los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relaciones descriptivas de bienes; compra y venta y administración de fiacas; préstamos hipotecarios; altas y contribución.

Compraventa de valores. Préstamos de dinero, tanto al contado como a plazos, en negociación los de las Cuentas del Estado interior y a un plazo desde tres meses antes de su vencimiento. Delegación de la Compañía de seguros, vida e incendio, "La Unión y el Fenix Español", así como de la Compañía de seguros marítimos "La Belgica". Representación de la Compañía Transatlántica, etc.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Sastrería y Pañería

LA TIJERA DE ORO

FERNANDO COLOMÉ

En este acreditado establecimiento se construyen toda clase de prendas exclusivamente a la medida.

Continuas, grandes y últimas novedades en cortas para trajes de color. Gran surtido en toda clase de géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Extenso surtido en toda clase de paños (velluts).

Precios sumamente baratísimos.

LA TIJERA DE ORO

Puente de Piedra 1 y 2. Roque 2.—TORTOSA

DEPÓSITO DE VINOS Y LICORES

JUAN DAUBI CABANES

San Blas 26.—TORTOSA

Gran surtido en Champagnes, Cognaes, Rons, Licores y Anisados secos y dulces del país y extranjeros. Vinos de Jerez y de la Rioja blancos y claretes de las mejores marcas.

PRECIOS ECONÓMICOS

GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBÉRICA

JOIME BELLAUBI

Biancas, 15 y 13, y Monca, 7.—TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar este sin rival establecimiento, se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre Lanas, Alpacas, Piqués, Driles y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la "lisa imperial", recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pana correctamente cosidos y bien cortados, se venden a baratísimo precio de 5 ptas.

Véndese, lo mismo, a los señores Sastreres que a los demás particulares, cortas para trajes pantalones, terciopelo, paños y de otros artículos que les conviniere, a precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 3'30 pesetas
caballero " 20'00 "
americanas de alpaca " 5'00 "

¡VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCERÉIS DE LO DICHO!

Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante.—Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de Sastrería. Casas y precios para particulares.

Gran surtido en trajes para la primavera y americana de alpaca, al baratísimo precio de 15 pesetas los primeros y a 5 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia

Antigua fábrica de gorras

Felipe Climent

-VENTA AL POR MAYOR Y MENOR-

Grandes novedades en gorras de todas clases

Precios económicos.—Carbó 16.—TORTOSA

LUX BALDOMERO DASSOY

ELECTRICISTA Y LAMPISTA

El legítimo y verdadero mechero LUX, que es el más ventajoso y da mayor potencia lumínica entre todos los conocidos, puedo ofrecérselo hoy al público, seguro de su bondad indiscutible. Se hacen instalaciones y reparaciones de "teléfonos", "timbres eléctricos", "para-rayos", canalizaciones para gas acetileno de hulla y para aguas.

Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos.

33 años de práctica, aseguran la competencia y bondad en los trabajos.

Se reciben encargos en casa D. Baldomero Sabaté, calle del Angel y D. Ramón Aguilá calle Obispo Aznar, lampistas, D. José Armengol, peluquería, calle Moncada, y en el almacén de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal.

Los que se hacen con prontitud, esmero y economía.

LUX, LUX, LUX MECHERO LUX

GRAN ZAPATERIA

"La Villa de Sitges,"

J. BALADA

SUCESOR DE J. MAJÓ

ELEGANCIA

BARATURA

RAPIDEZ

10, Rosa, 10.—TORTOSA

Sastrería y Pañería

Cárlos Chavarria

Plaza de la Constitución,

(PORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos

los propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía, gusto y rapidez en los encargos.